MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11988

POR LA CUAL SE ADJUDICAN EL ÍTEM N° 1 Y EL ÍTEM N° 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS EL ÍTEM N° 2 Y EL ÍTEM N° 4, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN - PLURIANUAL 2018/2019" - ID Nº 343.914, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTA: La Nota DGAF Nº 933 de fecha 12 de diciembre de 2018, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución: *"Por la cual se adjudican el Ítem N° 1 y el Ítem N° 3 y se declaran desiertos el Ítem N° 2 y el Ítem N° 4, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2018 "Adquisición de equipos de oficina y computación - Plurianual 2018/2019" ID Nº 343.914, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 343.914 de fecha 05 de diciembre de 2018, han presentado ofertas las firmas: PARASUR S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L., OFFICE COMPU S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y SHIROSAWA COMPANY SAIC;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de diciembre de 2018, en su parte conclusiva expresa: *"...Recomendación: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: 1º - Adjudicar el ítem Nº 1 – Notebook Tipo 2 e ítem Nº 3 – Scanner correspondientes al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2018"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN - PLURIANUAL 2018/2019" ID Nº 343.914... 2º - Declarar Desierto el Ítem 2 - Tabletas, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna. 3º - Declarar Desierto el Ítem 4 – Impresora Láser, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28° *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el artículo 63° *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Dorlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11988

POR LA CUAL SE ADJUDICAN EL ÍTEM N° 1 Y EL ÍTEM N° 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS EL ÍTEM N° 2 Y EL ÍTEM N° 4, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN - PLURIANUAL 2018/2019" - ID Nº 343.914, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el artículo 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: "*Declaración de Licitación Desierta... a) que no se hubiera presentado oferta alguna* y *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*";

La Ley Nº 5749/2017 "*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", que en su Artículo 3º "*Competencia*" establece: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el Ítem Nº 1 – Notebook Tipo 2 y el Ítem Nº 3 – Scanner, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 08/2018 "*Adquisición de equipos de oficina y computación – Plurianual 2018/2019*" – ID Nº 343.914, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO: DATA LAB S.A. RUC: 80030218-4										
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	43211509-001	Notebook Tipo 2	Unidad	Unidad	No	72	DELL	EE.UU	6.333.333	455.999.976
3	43211711-001	Scanner	Unidad	Unidad	No	30	KODAK ALARIS	EE.UU	7.500.000	225.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11988

POR LA CUAL SE ADJUDICAN EL ÍTEM N° 1 Y EL ÍTEM N° 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS EL ÍTEM N° 2 Y EL ÍTEM N° 4, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN - PLURIANUAL 2018/2019" - ID Nº 343.914, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **DECLARAR** desiertos el Ítem N° 2 – Tabletas y el Ítem N° 4 – Impresora Láser; del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2018 *"Adquisición de equipos de oficina y computación - Plurianual 2018/2019"* - ID Nº 343.914, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, Artículo 30, Incisos a) y b) y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de diciembre de 2018, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * MINISTRO *

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3º piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción – Paraguay

Ubicación GPS

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * Secretaría General *

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General